



R- DNAT-2022-0324

Salta, 28 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.108/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Ana Belén Parada – LU: 412.262-DNI: 37.636.463, solicitando equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en la equiparación solicitada.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 5 y 8, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, para la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, de acuerdo a la tabla elevada.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 8vta. toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Ana Belén Parada – LU: 412.262-DNI: 37.636.463, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 fs. 2/4		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013
Equiparación total		
Matemática I - nota: 5 (cinco)	por	MATEMÁTICA I – nota: 5 (cinco)
Matemática II – nota: 4 (cuatro)	Por	MATEMÁTICA II – nota: 4 (cuatro)
Botánica General – nota: 7 (siete)	Por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 7 (siete)
Inglés – nota: 8 (ocho)	Por	Examen de Suficiencia de Ingles – nota: 8 (ocho)



R- DNAT-2022-0324

Salta, 28 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.108/2022

Equiparación Parcial		
Química General –	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – Para acceder a la equiparación total la estudiante debe rendir y aprobar las siguientes unidades de la matriz curricular vigente: Unidad 9. Capacidad amortiguadora – Volumetría Acido Base. Punto de Equivalencia. Punto Final. Unidad 11. Nociones de Gravimetría y Volumetría de Precipitación. Vigencia hasta el 31/03/2024
Química Inorgánica –		
Calculo Estadístico -	por	Estadística y Diseño Experimental. Para acceder a la equiparación total la estudiante debe rendir y aprobar las siguientes unidades de la matriz curricular vigente: Unidad 11. Completa Unidad: 12 Completa Unidad: 13 Completa Unidad: 14 Completa Unidad: 15 Completa Unidad: 16 Completa Unidad: 17 Completa Unidad: 18 Completa Vigencia hasta el 31/03/2024

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a favor del estudiante Ana Belén Parada – LU: 412.262-DNI: 37.636.463, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación de regularidad de las asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 fs. 2/4		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013
Plantas Vasculares - Vigencia 31/05/2023	Por	Botánica Sistemática Agrícola – Vigencia: 31/05/2023



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT-2022-0324

Salta, 28 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.108/2022

Química Orgánica - Vigencia: 31/05/2023	Por	Bioquímica – Vigencia: 30/09/2023
Química Biológica – Vigencia: 30/09/2023		
Climatología – Vigencia: 30/09/2023	por	Agroclimatología – Vigencia: 30/09/2023

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES